

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41320** MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1152/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0110370, por auto de fecha 25 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ASISTENCIA PROFESIONAL INFORMATICA, S.A., con nº de identificación A80871874 y domiciliado en calle Arroyo del Soto, nº 9, Polígono Industrial La Laguna, 28914 Leganés (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don JOSÉ LUIS COBO ARAGONESES, con teléfono 91 4582492, domicilio postal en Paseo de la Castellana, 120, 5º izquierda de 28046 Madrid (Madrid), y dirección electrónica [m.sanz@ilpabogados.com](mailto:m.sanz@ilpabogados.com) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 25 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190054101-1